



MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Promoción de Exportaciones.

RESOLUCION EXENTA Nº H-524/

Santiago, 17 de julio de 2014

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Supremo Nº 41 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Afecta Nº 34 de 2014; las Resoluciones Exentas Nº H-1179, de 2013 y H-168, H-176, H-182 y H-446 todas de 2014, que asignan funciones directivas a los funcionarios que indica, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº H-182 de 2014, se fijó el orden de subrogación del Director de Promoción de Exportaciones, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- **DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-182 de 2014 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- **ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Roberto Paiva Reinero [REDACTED] quien ejerce la función de Director de Promoción de Exportaciones:
- a) Rafael Sabat Méndez [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - b) Ignacio Fernández Ruiz [REDACTED] funcionario a contrata, asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - c) Ricardo Bosnic Kuscevic [REDACTED] funcionario a contrata, asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio
 - d) Jennyfer Salvo Cofman [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.



III.- Por necesidades del Servicio esta Resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin esperar su total tramitación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales

FGV/GMC/MLA

Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Promoción de Exportaciones
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico
- 5.- Archivo, carpetas funcionarias

4747

MEMORANDUM N° _____/

OBJ: Informa Subrogancia.

REF. Modifica Res. Ex N° H – 182

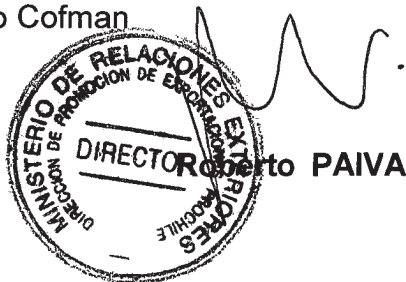
SANTIAGO, 15 JUL 2014

DE : DIRECTOR DE PROCHILE

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
C.C. : JEFE SUBDEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

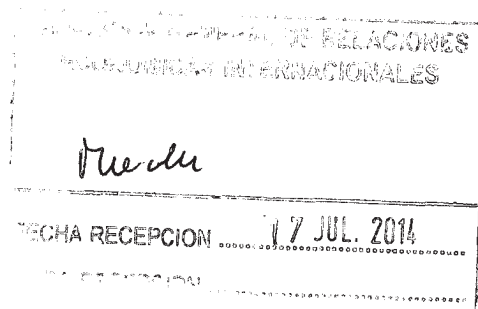
Por medio del presente, me dirijo a Ud., a objeto de informar el nuevo orden de subrogancia del suscrito, en su cargo de Director de ProChile, según se indica a continuación:

1. Sr. Rafael Sabat Méndez
2. Sr. Ignacio Fernández Ruiz
3. Sr. Ricardo Bosnic Kuscevic
4. Sra. Jennifer Salvo Cofman




MMC/mah
DISTRIBUCION:

1. Directora Depto. Administrativo
2. Subdepartamento. RR.HH
3. Director Depto. Jurídico
4. Oficina de partes (Archivo)
5. Dirección ProChile





MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Promoción de Exportaciones.

RESOLUCION EXENTA Nº H-182/

Santiago, 20 de marzo de 2014

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Supremo Nº 41 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Afecta Nº 34 de 2014; las Resoluciones Exentas Nº H-995 y H-1179, ambas de 2013 y H-168, H-176 y H-283 todas de 2014, que asignan funciones directivas a los funcionarios que indica, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº H-995 de 2013, se fijó el orden de subrogación del Director de Promoción de Exportaciones, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-995 de 2013 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Roberto Paiva Reiner [REDACTED] quien ejerce la función de Director de Promoción de Exportaciones:
- a) Rafael Sabat Méndez [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - b) Ignacio Fernández Ruiz [REDACTED] funcionario a contrata, asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
 - c) Jennyfer Salvo Cofman [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.



II.- DÉJASE SIN EFECTO lo establecido en la Resolución Exenta N° H- 951 de fecha 03 de octubre de 2013.

III.- SE DEJA CONSTANCIA que, la presente resolución comenzará a regir a contar del 4 de noviembre de 2013.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE


AVARO JANA LINETZKY
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales.


FGV/GMC/ELS/ROR
Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Promoción de Exportaciones
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico
- 5.- Sección Gestión Documental
- 6.- Archivo, carpetas funcionarias



CON ANEXO

MEMORANDUM N° 1636 /

EH 182
20/3

OBJ: Informa Subrogancia.

REF. Modifica Res. Ex N° H – 995.

SANTIAGO, 19 MAR 2014

DE : DIRECTOR DE PROCHILE

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.C. : JEFE SUBDEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a objeto de informar el nuevo orden de subrogancia del suscrito, en su cargo de Director de ProChile, según se indica a continuación:

1. Sr. Rafael Sabat Méndez
2. Sr. Ignacio Fernández Ruiz
3. Sra. Jennifer Salvo Colman



Roberto PAIVA

mah

DISTRIBUCION:

1. Director Administrativo
2. Subdepartamento. RR.HH.
3. Oficina de partes (Archivo)
4. Dirección ProChile

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Handwritten signature

FECHA RECEPCIÓN

21 MAR 2014

FECHA DEPARTAMENTO



MATERIA: Establece orden de subrogación del Director de Promoción de Exportaciones.

RESOLUCION EXENTA N° H- 995/

Santiago, 4 de noviembre de 2013.

VISTOS: El artículo 6° del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7°, 79 y 81, letra a) del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. N° 123 de 2005; el Decreto Supremo N° 81 de 2012, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Exento N° 1618 de 5 de noviembre de 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece el orden de subrogación del Director General de Relaciones Económicas Internacionales; las resoluciones exentas N° H - 1213 de 2012, H - 580 de 2013 y H - 950 de 2013, que asignan funciones directivas a los funcionarios que indica, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

R E S U E L V O:

I.- FÍJESE el siguiente orden de subrogación del cargo de Director Grado 3° EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Carlos Honorato Comandari [REDACTED] [REDACTED], quien ejerce la Jefatura de la Dirección de Promoción de Exportaciones:

- a) **Catalina Pfenniger Cienfuegos**, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] funcionaria a contrata asimilado a grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
- b) **Ernesto Prieto Cornejo** [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
- c) **Mariela Díaz Zamorano** [REDACTED] funcionaria grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
- d) **Ignacio Fernández** [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.
- e) **María Fernanda Díaz Carvallo** [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 4° E.U.S. de la Planta de Profesionales del Servicio.



III.- Por necesidades del Servicio esta Resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin esperar su total tramitación.

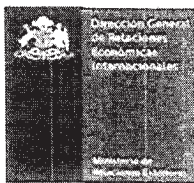
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE



ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales

FGV/GMC/SFP/MLA
Distribución

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Promoción de Exportaciones
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico
- 5.- Archivo, carpetas funcionarias



MAT: Establece orden de subrogación de la Dirección de Promoción de Exportaciones.

RESOLUCION EXENTA Nº H-182/

Santiago, 20 de marzo de 2014

VISTOS: Las atribuciones que me confiere el artículo 6º del D.F.L. Nº 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; los artículos 7º, 79 y 81, letra a), del D.F.L. Nº 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 280 de 1990, modificado por el D.F.L. Nº 123 de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que adecua la planta y escalafones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales al artículo 5º de la Ley Nº 18.834; el Decreto Supremo Nº 41 de 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Afecta Nº 34 de 2014; las Resoluciones Exentas Nº H-995 y H-1179, ambas de 2013 y H-168, H-176 y H-283 todas de 2014, que asignan funciones directivas a los funcionarios que indica, todas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

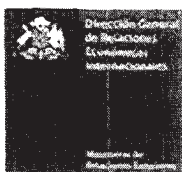
CONSIDERANDO:

- a) Que, por Resolución Exenta Nº H-995 de 2013, se fijó el orden de subrogación del Director de Promoción de Exportaciones, la cual es necesario dejar sin efecto.

RESUELVO:

- I.- DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta Nº H-995 de 2013 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.
- II.- ESTABLÉCESE** el siguiente orden de subrogación para el cargo de Director Grado 3º EUR de la Planta de Directivos de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, servido por don Roberto Paiva Reinero [REDACTED] quien ejerce la función de Director de Promoción de Exportaciones:
- a) Rafael Sabat Méndez [REDACTED] funcionario a contrata asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
- b) Ignacio Fernández Ruiz [REDACTED] funcionario a contrata, asimilado a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.
- c) Jennyfer Salvo Cofman [REDACTED] funcionaria a contrata asimilada a grado 4º de la E.U.R. del Escalafón de Profesionales del Servicio.

[Handwritten signature]



II.- DÉJASE SIN EFECTO lo establecido en la Resolución Exenta N° H- 951 de fecha 03 de octubre de 2013.

III.- SE DEJA CONSTANCIA que la presente resolución comenzará a regir a contar del 4 de noviembre de 2013.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE

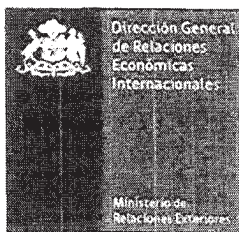


ALVARO JANA LINETZKY
Director General de Relaciones
Económicas Internacionales.

FGV/GMC/ELS/RCA

Distribución:

- 1.- Dirección General
- 2.- Dirección de Promoción de Exportaciones
- 3.- Departamento Administrativo
- 4.- Departamento Jurídico
- 5.- Sección Gestión Documental
- 6.- Archivo, carpetas funcionarias



CON ANEXO

4747

MEMORANDUM N° _____/

OBJ: Informa Subrogancia.

REF. Modifica Res. Ex N° H – 182

SANTIAGO,

15 JUL 2014

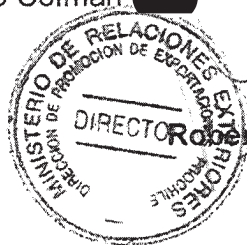
DE : DIRECTOR DE PROCHILE

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.C. : JEFE SUBDEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, me dirijo a Ud., a objeto de informar el nuevo orden de subrogancia del suscrito, en su cargo de Director de ProChile, según se indica a continuación:

1. Sr. Rafael Sabat Méndez
2. Sr. Ignacio Fernández Ruiz
3. Sr. Ricardo Bosnic Kuscevic
4. Sra. Jennifer Salvo Cofman



Roberto PAIVA

MMC/mah

DISTRIBUCION:

1. Directora Depto. Administrativo
2. Subdepartamento. RR.HH
3. Director Depto. Jurídico
4. Oficina de partes (Archivo)
5. Dirección ProChile